

XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013.

Democracia sindical: institucionalidad y práctica en el caso de la Agremiación Docente Unificadora-ADU (La Plata-Berisso-Ensenada).

Labourdette Lorenzo Javier.

Cita:

Labourdette Lorenzo Javier (2013). *Democracia sindical: institucionalidad y práctica en el caso de la Agremiación Docente Unificadora-ADU (La Plata-Berisso-Ensenada)*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/813>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

**AGREMIACION DOCENTE UNIFICADORA (ADU): EXPERIENCIA
DEMOCRATICA SINDICAL EN LA PLATA-BERISSO-ENSENADA**

Trabajadores de la Educación y Organización en los Años Setenta y Ochenta

Labourdette Lorenzo Javier (UNLP)¹ ljlbourdette@yahoo.com.ar

Introducción

Se propone una ponencia desde la cual indagar el problema de la democracia sindical tomando por objeto de estudio el modelo de organización construido por una fracción de trabajadores de la educación (maestras/profesoras) de la región La Plata-Berisso-Ensenada en el marco histórico de las décadas del setenta y ochenta. El caso de la Agremiación Docente Unificadora. Una organización gremial regional fundada en 1971 y que, Práctica Social Genocida² mediante, rearticula la experiencia en la siguiente década. El caso propuesto es uno más (de singular importancia como se verá en el avance del artículo) en el marco de un conjunto de organizaciones gremiales docentes emergentes en el mismo contexto histórico en el territorio de la provincia de Buenos Aires. Siendo el conjunto de estas experiencias sindicales regionales parte constitutiva en la construcción de CTERA en 1973 y más tarde de SUTEBA (Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires) en 1986.

El abordaje propuesto se estructurará a partir de la siguiente pregunta central: ¿La experiencia de la Agremiación Docente Unificadora es portadora de un cúmulo de acciones e instituciones que configuran la posibilidad de hablar de un modelo distintivo de organización sindical en el cual el ejercicio democrático asumido se plantea como columna vertebral de la experiencia? ¿Cómo se relaciona este modelo con lo estipulado por la teoría más general acerca de la democracia?.

Cabe indicar, que la estrategia de apelar a la perspectiva de caso en tanto metodología de estudio, se presenta como la adecuada para abordar en profundidad todo el repertorio de preguntas suscitadas en relación al modelo, la experiencia y el contexto histórico de desarrollo. Al mismo tiempo, permitirá el contraste y contraposición con las

¹ Integrante del Colectivo de Trabajadores de la Educación-SUTEBA La Plata y del Encuentro Colectivo Docente Pcia. Bs. As.

² Usamos el concepto desarrollado por Daniel Feierstein, abordado con más profundidad en las próximas páginas.

teorías más generales, implicando un excelente punto de partida para una futura investigación que tome por objeto el conjunto de experiencias dadas en la provincia de Buenos Aires en el período histórico propuesto, y que, por ende, permita hablar no ya de un modelo sindical estipulado a nivel regional sino de un modelo de organización gremial dado entre los trabajadores de la educación, en distintos distritos y subsidiarios de diferentes trayectorias, pero con elementos comunes que promuevan la posibilidad de hablar de una identidad, de un modelo de organización sindical, para el conjunto de estos espacios gremiales que confluirán en el armado del SUTEBA en el año 1986.

1) Las organizaciones gremiales docentes bonaerenses: desde los inicios al Cordobazo

Superando experiencias previas regionales, en 1901, con una representación de 46 distritos, es fundada la **Asociación de Maestros de la Provincia de Buenos Aires**. Caracterizan a estas entidades emergentes a principios de siglo: el ser promovidas por capas privilegiadas del cuerpo de profesores e incluso por funcionarios como parte del proyecto de fortalecimiento de la obra civilizadora del Estado; apoyo estatal; combinación de prácticas mutualistas, pedagógicas y gremiales; la “gestión ante las autoridades” como forma de acción gremial; desigualdad de género en desmedro de la mujer (relacionado a la escasa presencia femenina en los sectores jerárquicos) (Gindin Julian, 2010: 7-10). Por su parte, Adrian Ascolani, caracteriza estas experiencias gremiales a partir de una triple tipología: experiencias “*legalistas*”, “*legalistas con derivaciones hacia el oficialismo*” o “*reformistas con rasgos contestatarios*” (Ascolani Adrian, 1999: 87).

La Asociación de Maestros se enmarca en la primer tipología, debido a sus fuertes vínculos con el Estado pero preservando grados de autonomía, su neutralidad política y religiosa, nacionalismo y reivindicaciones sectoriales (salariales, escalafonarias y relacionadas a la estabilidad). Esta entidad evitó “las críticas y protestas públicas (...), la huelga, el boicot u otras medidas de fuerza (...) Pregonaba el diálogo respetuoso con los poderes públicos como estrategia...” (Acri Martín, 2012: 77). Aunque el desarrollo de este tipo de gremialismo en la provincia haya obturado a la tendencia “reformista con rasgos contestarios” (obrerista, con una concepción del docente como “trabajador y que proyecta además de sectoriales demandas políticas), no

impidió el acompañamiento solidario a las huelgas de los docentes mendocinos en 1919 y santafesinos de 1921 en donde sí se imponía esa tendencia. A la vez, la estrategia “legalista” no obstaculizó la amenaza de huelga como sucedió en mayo de 1926 ante el atraso salarial (lo cual implicó actualización de los mismos al precio de una fuerte ruptura con el Estado provincial).

Durante los años 30’, el proyecto corporativo estatal sostenido para la provincia por Manuel Fresco, implicó desde lo ideológico “la exaltación del nacionalismo y la religión católica en su condición de valores indiscutibles que permitían distinguir a quienes formaban parte de la comunidad de quienes eran sus posibles enemigos”. De ahí una reforma educativa que incluyó la enseñanza obligatoria de la religión y puso el acento en la exaltación del sentimiento patriótico. Este proyecto político e ideológico, se expresó en el ámbito laboral docente mediante la creación de la **Corporación Nacionalista de Maestros de la Provincia**. La Asociación de Maestros (con sus pretensiones de neutralidad política y religiosa, e ideológicamente liberal), a pesar de sus estrechos vínculos con el Estado y su nacionalismo, se erigía como un obstáculo ante el programa gubernamental. Así, el gobierno promueve un sindicato afín a sus proyectos, que hemos incluir dentro de la categoría de entidades “legalistas con derivaciones hacia el oficialismo”.

A mediados de siglo, se produce un quiebre cualitativo cuando los maestros bonaerenses suman el recurso “huelguístico” a las prácticas protocolares (entrevistas, gestiones personales, cartas, etc.). Luego de 1955, los docentes de todo el país se vieron implicados en una serie de luchas cuya reivindicación más relevante se relacionó con la sanción de un estatuto del docente que regule derechos gremiales (especialmente ingreso y estabilidad laboral). Ello en el marco de una política económica estabilizadora de corte liberal que condujo a los educadores a generalizar el recurso huelguístico endureciendo los enfrentamientos con los gobiernos. Se impuso la unidad en la acción dejándose de lado las diferencias de sistema que tiende a la fragmentación laboral (rama/nivel de actuación, público o privado, título habilitante, bachilleres-normalistas-industriales, etc.).

En Buenos Aires, la dependencia política para el ingreso y la estabilidad en el cargo no sólo preocupaba a los docentes sino que imponía límites a sus luchas. Apunta

un testimonio: “En la segunda presidencia de Perón, los que son más peronistas que Perón empezaron a hacer (...) macanas (...) echaban maestros a la calle; pero cuando vino la Revolución Libertadora nos castigó a todos (...)” (Aguilar Susana, 2010: 13). En este contexto, y con la Asociación de Maestros intervenida, se impulsó la organización por distritos, surgiendo a mediados de 1958 (en Lujan), como coordinador de las acciones, el Movimiento Pro Dignificación del Magisterio “Domingo Faustino Sarmiento”. La Mesa Coordinadora gestionó ante el gobierno provincial de Oscar Alende una serie de reclamos: 82% para las jubilaciones; bonificación por antigüedad; equiparación salarial con los sueldos de nación; vigencia del Estatuto con las reformas planteadas por los nuevos representantes de los maestros. Ante la falta de respuestas, el magisterio convoca a la primera huelga en el ámbito provincial. Indica un testimonio:

Nos tocó unos días de frío... La hacíamos [la huelga] de la siguiente manera... nos parábamos, con la escuela cerrada, estábamos en la calle las cuatro horas (...); Asistíamos todos los días en el horario que nos correspondía! Y no dejábamos que ningún alumno entrara y los vecinos nos acercaban un café o una taza de té, o nos alcanzaban una silla para que nos sentáramos un rato... Los 21 días estuvimos ahí... Teníamos que ir con guardapolvo... Nos turnábamos para caminar un poco en la cuadra pero no nos movíamos de ahí... En ese momento eran casi 30.000 docentes en paro (T.P., 2012).

La huelga de 21 días (1 al 21 de octubre de 1958), con apoyo de la comunidad, y a pesar de las amenazas gubernamentales (cesantías, detenciones, etc.), resultó un hito histórico al asumirse por primera vez en la provincia un método de lucha propio de los trabajadores industriales. Se equiparan los sueldos provinciales con los de nación y es aprobado el Estatuto del Docente Bonaerense con las modificaciones sugeridas. El 4 de abril de 1959 el Movimiento avanza en el armado de la **Federación de Educadores Bonaerenses “D. F. S.”: la F.E.B.** Entidad “legalista” según la tipología de Ascolani.

El desenvolvimiento del conflicto social entre los maestros no solo significó un punto de **llegada** (el Estatuto) sino que proporcionó el punto de **partida** y las condiciones de posibilidad para la transformación subjetiva “porque en el proceso de lucha los docentes comenzaron a manifestar un cambio en la autopercepción de su propia tarea (...) La docencia comenzó a ser un ámbito de militancia en sí mismo y un

espacio importante para la participación política femenina” (Gudelevicius Mariana, 2007: 4).

2) La democracia: aproximaciones conceptuales

Existen diferencias de grado entre los aspectos **formales** y **sustantivos** de la democracia sindical. Los primeros refieren a las disposiciones normativas (leyes, estatutos y convenios colectivos de trabajo) que especifican los mecanismos representativos y participativos mediante los cuáles los trabajadores deciden sobre sus asuntos comunes. Los segundos, implican el ejercicio de correlaciones de fuerzas establecidas entre contendientes, ya sea en la confrontación de las relaciones de clase (fuerzas sociales que articulan capital-trabajo), o el existente en el interior de la vida interna del sindicato entre proyectos políticos-sindicales alternativos (disociables del primer punto sólo en el esfuerzo analítico). Así, no solo son relevantes las formas instituidas sino también los enfrentamientos y las correlaciones de fuerza en juego relacionadas (Ghigliani Pablo, 2008).

* * *

Macpherson, en su análisis histórico de los modelos democráticos liberales indica la existencia de dos modelos bien definidos. El modelo en el cual la representación asume un lugar de privilegio en la toma de decisiones, con votantes que no deciden cuestiones políticas sino hombres que adoptarán las decisiones. No se considera la participación democrática como mecanismo para la construcción de una fuerza transformadora de un orden social desigualdad: “La democracia no es más que un mecanismo para elegir y autorizar a gobiernos o (...) lograr que se promulguen leyes y se adopten decisiones políticas” (Macpherson C. B., 1991: 15). En este sentido, Castoriadis atribuye a la “filosofía política” contemporánea el erigirse sobre la base de la ficción de un individuo-sustancia, que se encuentra “fuera o frente de toda sociedad” y que, en consecuencia, promueve la “democracia como simple ‘procedimiento’” (Castoriadis Cornelius, 1995). Por otro lado, el modelo que entiende a la “**democracia como participación**”. Producto de las luchas sociales de los años 1960-70, para Macpherson, este modelo ha de basarse en dos requisitos que han de retroalimentarse: 1) El pasaje de una conciencia individualista, de satisfacción de intereses egoístas en el mercado, a otra en donde las personas ejerciten y desarrollen capacidades susceptibles de realización con los otros, reforzando el sentido comunitario; 2) La reducción de la

desigualdad social y económica. Para el autor, la participación en la formulación de decisiones en los lugares de trabajo conlleva la experiencia de participar y visualizar el resultado, implicando formación y necesidad de participación; a la vez, participar por el control en el lugar de trabajo contribuye a la identidad como productores a la vez que neutraliza la de consumidores apropiadores. En el mismo sentido, Castoriadis entiende a la democracia como “el régimen de autoinstitución explícita y lúcida... de instituciones sociales que dependen de una actividad colectiva y explícita”. Para este autor, hay una relación directa entre el problema de la democracia y el de la “autonomía efectiva de los individuos” (que asisten a un proceso de ruptura con relatos y significaciones sociales establecidos). En este proceso la *paideia* (educación) asume un rol determinante: “No puede haber sociedad democrática sin *paideia* democrática”, la cual no tiene lugar sin la generación de espacio de debate, participación, y toma colectiva de decisiones.

Offe Claus y Wiesenthal Helmut, al analizar comparativamente las lógicas de acción colectiva propias de los trabajadores y del empresariado indican diferencias relativas a sus posiciones en la estructura social, e instancias de funcionamiento y representación (Offe Claus y Wiesentahl Helmut, 1980). El empresariado debido a que no debe acordar entre sí el objeto de sus intereses asiste a un interés “monoliguista” (compartido por toda la burguesía) para el cual una organización sin debate colectivo es la indicada. En contraste, los trabajadores (que de manera individual carecerían de fuerza política) requieren de un proceso “dialoguístico” de definición de intereses, de ahí la necesidad del debate colectivo y de una organización que satisfaga estas necesidades. Ahora bien, los autores demarcan diferentes momentos en las organizaciones de trabajadores, con tendencias oscilantes entre las formas no-burocráticas (modelo “dialoguista”: con debate colectivo) y otras burocratizadas (modelos “monoliguistas”: sin debate colectivo), predominado estas últimas en los momentos en que se consolidan las organizaciones gremiales y ya no demandan para su sostenimiento de la “disposición a actuar” de sus miembros.

3) La Agremiación Docente Unificadora

3.A.) ADU: Primer Etapa: De la fundación al Golpe de Estado

3.A.1. El contexto de su fundación

En 1969 el proceso sociopolítico que condujo al Cordobazo implicó un cambio cualitativo en los enfrentamientos sociales, con gran parte de la dirigencia sindical desbordada por las bases, ampliándose el uso de la violencia política, multiplicándose las organizaciones de izquierda y generalizándose a vastos sectores de la población la discusión acerca de la construcción del socialismo.

Los trabajadores de la educación no fueron ajenos al proceso y apelan a nuevas instancias organizativas frente al desarrollo de los conflictos sectoriales y políticos. No solo se politizan y movilizan las estructuras gremiales preexistentes (por ej. UEPC – Córdoba- y ATEP –Tucumán), incorporando militantes vinculados al sindicalismo combativo, sino que también se construyen nuevos sindicatos.

Dos problemáticas galvanizan los principales conflictos de los maestros: 1) El intento de reforma del sistema educativo impulsado por Onganía a principio de 1969 (descentralización administrativa; transferencias de escuelas primarias –ahora de solo 5 años- a las provincias; cambios en la formación docente; etc.); 2) Cuestiones de índole gremial (reforma del sistema jubilatorio, del Estatuto, anulación de concursos). Potenciado por una política salarial desfavorable, con sueldos atrasados y diferencias jurisdiccionales.

Para enfrentar estas políticas, se apeló a la organización de Congresos Educativos Nacionales, de estructura permanente, que funcionaron desde 1970 hasta 1973 en distintas sedes (Tucumán, Mendoza, Rosario y Córdoba). Luego del primer Congreso, se resuelve una emblemática huelga nacional con movilización (18 de noviembre de 1970) que inició una etapa de radicalización para el sector. Implicó un salto cualitativo en la construcción de la unidad sindical docente de jurisdicción nacional³. En las provincias, el repertorio de acciones implicó paros alternados, paros por tiempo indeterminado, quites de colaboración, etc. El estado asambleario fue una constante y palabras tales como “estado de alerta” y “plan de lucha” fueron comunes. La Reforma Educativa no fue sancionada.

³ Todo el complejo arco de problemáticas relacionado a la construcción de CTERA puede seguirse en Balduzzi J. y Vázquez S., *De apóstoles a trabajadores. Luchas por la unidad sindical docente. 1957-1973*, Buenos Aires, Instituto de Investigación Pedagógica Marina Vilte, CTERA, 2000.

Este proceso de politización y radicalización es expresado claramente en un testimonio: “La escuela [el politécnico de Berazategui] estaba politizada desde el 69’ en adelante. Yo me politicé con la escuela, no es que yo politizo la escuela. Yo soy un producto de...”(D.P., 2012). El testimonio da cuenta de las discusiones en donde se reflejan aspectos ideológicos vinculados no solo a una nueva conciencia social sino también a una identidad docente en crisis, en donde el ideario de servicio (apostolado o sacerdocio) da lugar a otro que resignifica al maestro como un “trabajador”. Mientras las primeras discusiones versaban sobre lo ético del “profesional” de enfrentar la política oficial apelando a la huelga, las últimas, dadas entre 1974 y 1976, muestran una escuela atravesada por gran variedad de tendencias políticas en conflicto abierto pero con grandes cuotas de solidaridad (por ejemplo, en el encubrimiento de ciertos profesores buscados por los grupos de tareas) en la fase de hostigamiento, aislamiento y exterminio durante el desarrollo de la Práctica Social Genocida.

3.A.2.1 ADU: Fundación, organización formal y relación con la práctica gremial: “Constitución y finalidades”.

El 29 de marzo de 1971, en asamblea de docentes realizada en el Colegio Nacional de La Plata, se funda la Agremiación Docente Unificadora (ADU). Su Estatuto, proporciona el marco regulatorio de la entidad sobre la base de un nuevo horizonte ideológico.

* * *

Tras el objetivo de “propiciar la unión de todos los docentes, cualquiera sea su nivel o categoría”, en el Estatuto de la entidad se establece la nominación de “UNIFICADORA”. Offe y Wiesenthal, plantean que el sindicato es un organizador secundario de los trabajadores, siendo el primario el sector empresarial. Así, el Estado-Patrón organiza primariamente a los trabajadores de la educación para cumplir con objetivo político-ideológico asignado al sistema educativo. La fragmentación es el resultado de esta organización primaria, situación que estimulaba una concepción profesionalista orientada a satisfacer los requerimientos específicos del área de influencia: nivel (primarios, secundario o superior), especialidad (psicología, ed. física, técnicos, bachilleres, etc.), situación de revista (titular, provisional o suplente), jurisdicción (escuelas nacionales, provinciales o de la Universidad), privado-público, etc. Esta fragmentación buscó ser superada desde ADU en varios sentidos: **A)** Proyectando por encima de las singularidades el reconocimiento de problemática

comunes a todos los trabajadores de la educación de la provincia; **B)** Aspirando a superar la fragmentación regional⁴, propiciando “la formación de una Federación Provincial...” de distritos que lo soliciten; **C)** Promoviendo la representación de docentes de escuelas públicas y privadas.

* * *

Luego el estatuto apela a “Desarrollar una acción coordinada con otras asociaciones locales o nacionales”, lo cual se evidencia, por ejemplo, frente al plan de lucha decretado por el Acuerdo de Nucleamientos Docente en 1973. Allí, ADU convoca a parar a la vez que se articulan acciones con ADYTED (docentes de enseñanza diferenciada), APPASE (de psicología y asistentes sociales), UDESNO (secundarios privados secundarios), Asociación de Maestros y la Unión Gremial Docente de la provincia⁵. Luego de la fundación de CTERA (sep/1973), se profundizará la coordinación y se diversificarán las acciones.

En 1975 llega a realizarse en La Plata una asamblea “organizada por gremios docentes locales, ADU, ADYTED, APPASE, ADNO y la coordinadora de gremios provincial”. La articulación provincial implicó un salto cualitativo para la región, expresándose ello en el armado de la “Junta Coordinadora Docente de La Plata, Berisso, Ensenada y zona de influencia” (Diario EL Día, 1).

Finalmente, el 15 de octubre de 1975 queda constituido el “Frente Gremial Docente de la Provincia de Buenos Aires, integrante de CTERA, cuyos objetivos (...) son los de ‘terminar con la dispersión gremial docente en la Provincia y constituir el sindicato único, entidad que representará al conjunto de los trabajadores de la educación (...)’”(Diario El Día, 2) El Frente será integrado por entidades devenidas del conflicto intrasindical de la FEB y otras que, como ADU, fueron creadas al efecto de construir espacios de militancia para docentes no identificados con los proyectos políticos-gremiales existentes.

Por último, en el vínculo con el resto del movimiento obrero, hay testimonios que indican una política (no abierta) de relaciones entre ADU y otros sindicatos a

⁴ La fragmentación territorial en la provincia se potencia en los años 1972-1973, al producirse una fuerte crisis interna al interior de la FEB, adoptando la conducción una dura política de expulsiones de entidades de bases. Otras entidades optan por abandonar la Federación. Muchas de estas entidades fueron sindicatos de base en el momento de la fundación de CTERA (1973) y, luego, de SUTEBA (1986).

⁵ No adhirieron a esta medida de fuerza la FEB, La Corporación del Maestro, ADNO (primarios privados) y AGEBA (Agrupación Gremial de Educadores de Buenos Aires). En adelante ADNO acompañará todas las acciones coordinadas entre ADU, APPASE, AM, ADYTED, UDESNO, confluyendo todas las entidades en la fundación de CTERA.

través de activistas que se involucraban en esas experiencias y generaban una articulación de hecho.

* * *

Como finalidad, el Estatuto apela a “Adherir a Federaciones o Confederaciones coincidentes con los objetivos perseguidos”. Ello se expresó en la participación de ADU en los 2 congresos fundacionales de CTERA en el año 1973 y de SUTEBA en 1986. También en los intentos de coordinación mencionados con anterioridad.

3.A.2.2. ADU: Fundación, organización formal y relación con la práctica gremial: “Representación y democracia interna”.

Estatutariamente se prescribe una representación “formal” que combina mecanismos de democracia indirecta y directa.

El proceso electoral articula diferentes niveles hasta llegar a conformar un cuerpo de delegados y una comisión directiva que dura un año en su cargo. La elección empieza en la escuela donde se eligen **delegados** por nivel de enseñanza. Al mismo tiempo, “en cada escuela se formará una **Comisión Interna**” de docentes a fin de “colaborar” con los delegados. Los delegados forman la **Comisión de Acuerdos** (cuerpo de delegados) que debe “sesionar por lo menos una vez al mes”. Allí se articulan debates y la resolución consensuada de problemáticas. Las “**Comisiones**” (Finanzas, Prensa, Organización, Ejecutiva, Gremiales y Cultura) son elegidas, como segundo nivel de elección, en la misma Comisión de Acuerdos. Las Comisiones no son resolutorias sino que proponen diferentes cuestiones a la Comisión de Acuerdos que sí articula consensos resolutorios. Por último, el Estatuto estipula que la “**Asamblea General** será la máxima autoridad de la Agreración”, y “será convocada con diez días de anticipación... en los principales medios... locales”.

El análisis del Estatuto permite visibilizar la preponderancia de los organismos deliberativos (Asambleas Escolares, Comisiones Internas, Comisión de Acuerdos, Asamblea General) por sobre los ejecutivos. Si bien esta característica se asocia al tamaño y la necesidad de crecimiento de la organización, sin duda, a la vez, expresa una fuerte conciencia sobre la necesidad de participación de los trabajadores en la búsqueda de la transformación sectorial y social.

Se puede verificar que estas propuestas *formales inciden sobre la realidad* institucional: "... Era un movimiento interno nuestro (...) Tratando de (...) elevar las reivindicaciones básicas (...) con cierta diferenciación digamos a lo que se manejaba... [en] otros sindicatos (...) haciendo mucho hincapié en la democracia (...) Tratando de que (...) pudiese acudir y manifestarse... la gente y con la mayor participación posible"(R.A., 2011). A la vez, la participación encontraba otros canales no institucionales, como la inclusión de nuevos militantes en la asistencia a los Confederales de CTERA, lo cual funcionaba como mecanismo de formación política: "Éramos un grupo de militantes muy reducido, pero lo suficiente como para rotar (...) Nelly era la Secretaria General y yo era el Secretario de Organización, o sea que (...) teníamos que estar siempre (...) Pero siempre o Nelly llevaba a otros (...) o conmigo iban otro" (R.A., 2011). Y continúa, ahora sobre los espacios deliberativos de ADU: "Funcionaba bien, sí, sí (...) Cada escuela tenía su delegado (...) y se hacía la reunión de delegados (...) Y ahí se votaba (...) Pero no solamente para el asunto de autoridades sino por el tema importante que eran los paros"(R.A. 2011).

Por último, destaca la novedad que implica para el sector la incorporación "Comisiones Internas" en la organización gremial. Más allá de su funcionamiento efectivo, muy restringido a la presencia de militantes, su presencia en el Estatuto manifiesta la voluntad de trasladar herramientas de organización y lucha propia de los obreros industriales al ámbito educativo, generando espacios permanentes de discusión, participación, defensa laboral y mecanismos de lucha en las mismas escuelas. Un testimonio indica: "El delegado iba directamente al gremio y la Comisión Interna resolvía cosas... Sí, en eso sí colaboraban los docentes... arriesgaban un poco menos, porque proponían cosas para la escuela (...) Y bueno, si habían problemas internos en una escuela ellos eran los que proponían también " (N.K.,2011).

3.A.3. ADU: Composición y posicionamientos políticos ideológicos

La vida política interna de ADU incluía gran variedad de militantes pertenecientes a diferentes tendencias políticas que convivían sin llegar a expresarse como agrupaciones. Esta cualidad diferencia a ADU de otros sindicatos docentes contemporáneos, y puede estar asociado a la forma de funcionamiento de la entidad y al rol asignado a la Comisión Directiva. El *no* existir elecciones directas, con enfrentamiento de listas construidas a los efectos por diferentes tendencias internas,

pudo inhibir el desarrollo de agrupaciones. Al mismo tiempo, pudo haber influido el hecho de que la Comisión Directiva *no* tenga peso político propio en la entidad sino que el verdadero espacio de acumulación política y de decisión estaba prefijado en los lugares deliberativos (Comisión de Acuerdos y Asambleas Generales). Un testimonio describe la situación:

La participación del activismo de ADU, que fuera muy interesante a diferencia de otros gremios que yo he conocido de docentes, donde por ejemplo primaba una veta, digamos, peronista reformista, de izquierda peronista o una línea PC o la línea que vos quieras. En ADU era un popurrí, había de todo, en ese sentido no había una predominancia política. Habían anarquistas, había PC, PC clásico, la izquierda revolucionaria del momento, o sea la nueva izquierda. Había radicales (...) Era fantástico porque no te sentías presionado por la predominancia de un partido que te quiera marcar una línea (...) Por supuesto que cada uno tenía sus ideas políticas y trataba de imponerlas (...) obvio eso. Pero no a través de la fuerza política (...) somos 3 a 2, chau ganamos... ¡No!. Buscar el consenso (...) Esa fue te digo una particularidad muy especial que yo veía que se diferenciaba de otros gremios (R.A., 2011).

Al mismo tiempo el testimonio es muy claro al explicar el posicionamiento político de ADU en el marco nacional de la CTERA. Es interesante observar la resignificación actual de aquel posicionamiento:

Una actitud intransigente estaba del sector en donde estábamos nosotros, donde estaban los gremios chicos (...) ¡paro por tiempo indefinido! ¡200 días de paro! ¡1 millón de dólares de aumento! Cosa que los otros nada que ver. El posicionamiento de los otros era más cauteloso, más contemplativo (...) Ahí el que manejaba era el PC. Con un poco de manija con Bravo (...) No era el socialismo, ¡era Bravo sólo! Realmente, y uno o dos más, ponele. Una cosa muy curiosa (...) después cuando pasan los años y uno ve después el sindicalismo clásico, el sindicalismo peronista (...) decís ¡esto es una gloria, esto es fantástico!. Y uno cuando estaba adentro (...) puteaba como que los otros eran la burocracia sindical” (R.A.,2011).

3.A.4. ADU: Práctica Social Genocida y desarticulación de la experiencia gremial

Considerando la modernidad (burguesa) como un “sistema de poder”, Daniel Feierstein plantea a las **prácticas sociales genocidas** como una de las tecnologías específicas funcionales a este sistema, en su doble lógica de destrucción y reconstrucción de relaciones sociales susceptibles rearticular el control de poblaciones y sus identidades (Feierstein Daniel, 2008).

En la implementación de la Practica Social Genocida el autor reconoce fases sucesivas: 1) La **construcción de la otredad negativa** (construcción de la figura del “delincuente subversivo”); 2) El **hostigamiento** como etapa de transición del campo de lo simbólico al campo de lo material (accionar de la Triple A); 3) El **aslamiento** político (búsqueda del “quiebre de lazos sociales entre la fracción negativizada y el conjunto social”); 4) El **exterminio** y la política de terror (eliminación de la otredad negativa por medio de métodos que impugnen hacia el conjunto social el tipo de relación social que se busca suprimir); 5) La **realización simbólica** (plasmada en la teoría de los dos demonios, y en su intento de despolitizar el conflicto social de la década anterior).

Los testimonios permiten observar como funcionó en nuestro caso este dispositivo de poder. Se puede apreciar la materialización de las fases de hostigamiento, aislamiento y exterminio con las consecuentes desarticulaciones sociales para el sector. Puede identificarse un rápido crecimiento organizativo y cuantitativo en el período inicial de ADU (1971-1973), seguido de una fuerte meseta una vez iniciado el accionar de la Triple A (fase de hostigamiento y aislamiento político). Un testimonio expresa al preguntársele sobre el crecimiento posterior a la fundación de CTERA: “Si (...) no mucho (...) el mayor crecimiento fue antes, después hubo algunos casos pero ya la gente se retrajo mucho (...) ya cuando apareció la Triple A” (N.K. 2011). Otro registro oral rescata como punto de inflexión en la región los asesinatos de Rodolfo Achem y Carlos Miguel: “ Empezó a haber muchos problemas de seguridad... En octubre del 74 matan a Achem y Miguel que para mí es el primer hito...Compañeros nuestros tuvieron problemas de seguridad (...) tuvieron que guardarse antes ¿no? y algunos ya amedrentados previamente se habían ido.” (S.G., 2011). Finalmente acerca de la expulsión del sistema educativo: “En la última parte fue muy difícil (...) seguíamos haciendo pero no podías andar con un papel, estábamos en las listas (...) A Checha la habían acusado de comunista y a mí de gremialista de izquierda... No nos quedó ni Universidad, ni colegio, ni nada” (N.K., 2011).

En otro sentido es interesante observar como la “delación” genera efectos concretos de “desconfianza”, lo cual opera en las relaciones sociales como motor de la desarticulación. Ante la pregunta sobre inteligencia en las escuelas, un testimonio afirma: “Si, si, si... Yo recuerdo una preceptora que era supuestamente muy combativa, y (...) el delegado del industrial dijo ‘esta es una infiltrada’ Él por los argumentos (...) por los cuales había aparecido en ese año en la preceptoría, y tenía una postura muy combativa ¿no? justamente para acercarse (...) Creo que tenía razón eh (...) porque nunca más la vi”(C.F., 2011).

A lo largo de 1976, durante la fase de exterminio, ADU (y la mayoría de de las entidades bonaerenses base de CTERA⁶) dejó de funcionar. Muchos de sus militantes fueron cesanteados, tuvieron que dejar el país o debieron auto recluirse. De esta manera el objetivo político de las fases de hostigamiento, aislamiento y exterminio se cumplían al desarticularse todo el espectro de coordinación mencionado anteriormente.

3.B.) ADU: Segunda Etapa: De la reconstrucción gremial a la fundación de SUTEBA

Rearticulación, organización formal, práctica democrática y formas de expresión de las tendencias políticas.

Durante la dictadura, los docentes estrecharon vínculos entre práctica pedagógica y práctica política como mecanismo de resistencia y tensión al intento de imponer nuevo modelo hegemónico en el sistema educativo. Ello aparece como una práctica individual basada en una acción pedagógica contraria a los lineamientos oficiales: “El trabajo que hacíamos (...) era de propiciar (...) una relación con el alumno más participativa, propiciar el desarrollo del espíritu crítico, con espíritu de trabajo en grupo y no individualista (...) En eso consistía el trabajo de resistencia más inmediato...”(C.F., 2011).

En un sentido más colectivo, desde 1979, ex militantes de ADU apelaron a la construcción de un nuevo espacio de sociabilidad política-pedagógica publicando la revista “Docencia”. Con fuerte impronta pedagógica, se presentó como un espacio desde el cual articular algún tipo denuncia y confrontación a zonas neurálgicas de la

⁶ Las excepciones fueron las uniones de educadores de San Martín y Tres de Febrero, Matanza y Morón, que a pesar de las limitaciones impuestas pudieron continuar con algún tipo de actividad.

política educativa: “Felizmente (...) estamos, todavía, protegidos por el régimen de la ley 1420 (...) [Pero] observamos cuanto se la olvida...Cerca del 40% de las personas adultas no han completado el ciclo primario (...) Descenso del número de establecimientos (...) así como el número de alumnos”. Luego, continúa indicando el “total desamparo financiero en que se encuentra la escuela”. Al mismo tiempo, proyectó denuncias sociales: “Este año finalizará (...) y nada se ha hecho para que deje de existir **la pobreza** (...) Padecen su obra corrosiva, millones de niños” (Documento 1, 1980).

En simultáneo, comienza la reconstrucción gremial en la región: “En el año 78-79 nos comenzamos a (...) reagrupar en torno al Centro Cultural José Luis Romero de La Plata (...) Habían actividades culturales, conferencias, exposiciones (...) reuniones más reservadas en donde charlábamos política, coyuntura y en donde comenzó a reorganizarse ADU” (C.F., 2011). Otro testimonio indica un lugar alternativo, previo: “Nos empezamos a juntar en la Iglesia Metodista del diagonal 74. Éramos un grupo muy chiquito (...) El cura de ahí, que era de izquierda, nos daba un pedazo de la sacristía (...) Íbamos escondidos, no entrábamos todos juntos. Fueron dos, tres, cuatro meses, los que nos reuníamos en la iglesia” (A.T., 2012). Y continúa el testimonio dando cuenta de la reconstrucción de CTERA, de la caracterización colectiva del momento político y del peligro implícito en participar en ese tiempo.

Así, hasta la fundación de SUTEBA en 1986 encontramos dos subperíodos. El primero, con un ejercicio democrático sindical restringido por el desenvolvimiento de las correlaciones de fuerzas en el nivel de las relaciones de clases en el escenario social. El segundo, luego de la Guerra de Malvinas, vinculado con la apertura política y en donde la práctica democrática empieza a romper los límites del subperíodo previo y encuentra en el sindicato docente reconstruido un espacio de expresión. En el proceso se asiste a un recambio generacional de relevancia ya que los viejos militantes no tienen continuidad en los ochenta, salvo escasas excepciones como ser la profesora y militante Leila Catino quien se presenta como la articuladora de ambas experiencias.

De ahí lo significativo de encontrar en los testimonios de ambas experiencias puntos de continuidad sobre el funcionamiento, la representación y las formas de expresión de la composición política de ADU en ambas etapas (setenta y ochenta). Algunos puntos a destacar: **1) El sindicato vuelve a reorganizarse sobre la base**

formal del Estatuto aprobado en 1971, reafirmandose los principios democráticos y fines de la organización: preponderancia de mecanismos institucionales deliberativos (Asambleas Escolares, Comisiones Internas, Comisión de Acuerdos –delegados-, Asamblea General) por sobre los ejecutivos; integración de todos los niveles y ramas de actividad; afiliación de docentes de enseñanza pública o privada; elección indirecta en dos niveles; etc. **2) En la práctica** también se privilegian los espacios participativos continuando con la modalidad de los años setenta:

Había mucha autoridad moral por parte de la gente que venía de la experiencia anterior (...) Se funcionaba democráticamente (...) no se cumplía ningún artículo así a raja tabla que no se le permitiera la palabra a alguien. Y además (...) la representación que teníamos era ante la CTERA ¡mirá vos que democracia! (...) Se elegían proporcionalmente los representantes, o sea, ganaba un mandato, vamos a suponer, por paro de 72 horas, y había otro mandato por 48 y se elegían dos delegados uno llevaba un mandato y el otro llevaba el otro mandato y todo estaba representado en la CTERA, entonces era un funcionamiento ultra democrático te diría yo (...) Los compañeros sabían que yo era del Partido Obrero y sin embargo a mi nadie me estaba diciendo no podes hacer esto. (A.G., 2011).

Acerca del mecanismo electoral otro testimonio permite identificar la continuidad con los setenta: “Es en forma indirecta pero (...) ¡no tenía potestad de hacer nada más que lo que el cuerpo de delegados determinaba! La Junta Ejecutiva no podía decidir por sí mismo (...) Y después teníamos las asambleas de afiliados”(D.G., 2010). **3) La inexistencia aún de agrupaciones** que canalicen la dinámica interna de la vida gremial: “En la Agreración Docente Unificadora, anterior a 1985, había un estado asambleario, no estaban muy bien definidas las agrupaciones” (A.P., 2010). **4) En cuanto a la composición política** se observa la participación de varias tendencias sin que estas se expresen, como quedó demostrado, en agrupaciones: “A todos lo que nos interesaba era poner en pie el sindicato (...) A mi no me interesaba si era radical, si era peronista. Seguramente había gente con más experiencia que trataba de limar asperezas entre todos los sectores (...) pero bueno finalmente nos poníamos de acuerdo” (A.G. 2011). Otro testimonio: “Todos teníamos idea de un lado o de otro (...). Había gente del PO, por ejemplo, gente del MAS (...) Y se trataba siempre de congeniar” (M.D., 2010). **5) Otro elemento de continuidad tiene que ver con la ausencia de licencias**

gremiales. Situación que demandaba un esfuerzo y compromiso militante adicional para mantener la organización favoreciendo la relación con los compañeros de base.

Entre las rupturas, se observa desarticulación construida a nivel regional y provincial entre diferentes entidades docentes. El espacio coordinación regional establecido entre ADU, ADYTED, APPASE, ADNO, UDESNO, consolidado luego de la fundación de CTERA en 1973, fue desarticulado por el desarrollo de la Práctica Social Genocida. A la vez, no se pueden recomponer los vínculos construidos con docentes de otros distritos (Magdalena, Brandsen, Monte, Ranchos, Partido de la Costa), circunscribiéndose la actual zona de influencia a La Plata-Berisso-Ensenada.

Al mismo tiempo, hay una ruptura en la participación de ADU en la coordinación provincial. En la década anterior, ADU, en el marco de la “Junta Coordinadora Docente de La Plata, Berisso, Ensenada y zona de influencia”, había participado en la organización del “Frente Gremial Docente de la Provincia de Buenos Aires Frente” (octubre de 1975). Pero en los ochenta, esta articulación encontró más dificultades y desde ADU se adoptó una política de desarrollo regional (en articulación con otros gremios de trabajadores)⁷ sin que esto invalide acciones gremiales conjuntas con el resto de las organizaciones sindicales docentes bonaerenses. El Frente Gremial se reorganiza luego de la huelga del 1 de junio de 1983, declarada por las uniones de educadores de Morón y La Matanza y acompañada desde CTERA, en donde se demandaba recomposición salarial, restitución del Estatuto del Docente y regímenes de licencias. Este Frente desarrollará políticas de coordinación gremial entre diferentes entidades que luego confluirán en el armado del SUTEBA (Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires). En las relaciones con el Estado provincial, el Frente Gremial obtuvo logros salariales y gremiales concretos: “¡Sí! Se volvió a poner en funcionamiento el Estatuto y los actos públicos (...) [Y] nosotros discutimos la continuidad. Yo venía de Córdoba [y ahí] había continuidad, es decir el suplente o provisional continuaba durante las vacaciones (...) La continuidad en el cargo, que se conquistó en el 84’ (...) después se metió en el Estatuto”(N.B., 2012).

⁷ Diversos materiales dan cuenta de la participación de la entidad regional en la “Coordinadora de Gremios Estatales”, espacio en que articulaba ATE, Judiciales, Locutores, Docentes (ADU), Actores, Gráficos, Vialidad, etc. Al mismo tiempo se observa en los boletines una articulación con sindicatos de la Universidad: docente (ADULP) y no docentes (ATULP).

Dos rupturas más en relación al período previo tienen que ver con: 1) El espacio de las Comisiones Internas, no tienen vigencia práctica en esta década; 2) Se evidencia una ruptura en cuanto al posicionamiento político al interior de CTERA. Se puede observar, a diferencia de los años setenta, que el nuevo posicionamiento ya no es tan radicalizado en relación a las políticas de la entidad nacional.

3.C.) ADU: Tercer Etapa: De la fundación del SUTEBA a la expulsión Consejo Ejecutivo Seccional

El armado de SUTEBA⁸ y la nueva lógica institucional en La Plata

El III Congreso Ordinario de CTERA⁹ (sept-1985) impulsa la unificación de sindicatos de base, con interés particular en Buenos Aires. A la vez, la austeridad impuesta por el Plan Austral (reducción del gasto público), imponía la necesidad de fortalecer organizativamente a los docentes bonaerenses.

Es amplio el consenso en la provincia acerca de institucionalizar la unificación gremial docente, pero hay disidencia en cuanto a la forma organizativa. La discusión básica encontró dos ejes: A) La construcción de una entidad de primer grado (el proyecto de sindicato único era sostenido por el peronismo) o segundo (la idea de una federación con autonomía política y autarquía económica era sostenida por sectores de izquierda); B) El lugar otorgado al sistema de representación d'hont para la definición de las comisiones directivas (negado por el peronismo y sostenido por la izquierda). Otros puntos tuvieron que ver con la modalidad de elección de los delegados (por sistema d'hont o por listas únicas) que participarían en el Congreso de Mar del Plata y qué entidades de base participarían (el peronismo promovía que sólo lo hagan las adheridas

⁸ La Fundación del SUTEBA es un problema en sí mismo que no podemos abordar en este espacio, solo remitiremos a cuestiones generales relacionadas a la participación democrática. Una versión oficial sobre este problema puede consultarse en: Suteba Central, Trabajo realizado por el Equipo de Investigación. Coordinación general: Martínez Cecilia, Díaz Jorge, Balduzzi Juan y Vázquez Silvia, *SUTEBA 20 años de lucha, pasión y proyectos. 1986-2006. Banderas en tu corazón*, 2006. Al mismo tiempo, las discusiones suscitadas por los distintos puntos pueden seguirse en la prensa de los partidos de izquierda: Prensa Obrera (PO), ¿Qué Pasa? (PC), Solidaridad o Solidaridad Socialista (MAS).

⁹ En este Congreso participan 55 entidades de base de CTERA de todo el país. Al Congreso fundacional de SUTEBA, en Mar del Plata, en agosto de 1986, participan 25 entidades de base de CTERA de la provincia de Buenos Aires. Se puede ver que prácticamente la mitad de las entidades de base participantes en CTERA tenían su área de actuación en la provincia de Buenos Aires lo que indica un alto nivel de fragmentación en la organización gremial en esta jurisdicción. Fragmentación a la cual hay que agregar todo un conjunto de entidades que no son sindicatos de base de CTERA, lo cual da un panorama más agudo aún.

a CTERA, la izquierda planteaba la participación de las entidades más allá de su afiliación a CTERA).

Finalmente, se construye un sindicato único con un Estatuto que si bien consideró parte de las demandas planteadas por la izquierda, no contempló las propuestas centrales (representación con el sistema d'hont, autonomía financiera de las seccionales, etc.). Ello determinó que muchas entidades (8 de las 25 participantes en el Congreso) quedaran afuera al no aprobar las formas institucionales de la nueva organización. Con contradicciones internas, ADU quedó integrada a SUTEBA desde los orígenes, en un escenario de profunda debilidad política al plantearse como una de las dos seccionales opositoras¹⁰ a la conducción provincial.

La nueva configuración institucional alteró las reglas de juego para la región, más aún luego de la reforma estatutaria de 1988 en donde se consolida un proceso de burocratización caracterizado por: 1) La eliminación de la autarquía financiera de las seccionales y disminución (del 70% al 60%) del montó reenviado a ellas; 2) La supresión de la representación de las minorías en caso de que una lista obtenga el 51% de los votos; en caso de no llegar a esa mayoría obtendría el 75% la lista más votada y el 25% la segunda. El estatuto de 1986 establecía que cualquier lista con 20% de los votos dispondría de representación en la Comisión Ejecutiva.

De esta manera, el comportamiento sindical regional tendrá por encima un poder superestructural que fiscalizará las actividades gremiales impulsadas desde la región. Más aún cuando, el artículo 64 del Estatuto sostenía: “Las Asambleas, Plenarios de Secretarios Generales o congresos, son las autoridades que mediante el voto directo pueden disponer medidas de acción directa. Cuando se trate de una Asamblea seccional, ésta deberá comunicar de inmediato la resolución al Consejo Ejecutivo Provincial, para su convalidación legal...”. Ahí un primer condicionamiento al estipularse la “convalidación legal” por parte del CEP. Más claro aún lo estipula el artículo 66: “El CEP, podrá en situaciones de emergencia, decidir o suspender medidas de acción directa...”. Este artículo echa por tierra a los anteriores relacionados con la primacía de las instancias deliberativas en la resolución de las acciones directas.

¹⁰ La otra seccional fue Moreno, en donde existía una alianza entre el peronismo de tradición combativa y el PC. A finales de los ochenta, el sector del peronismo terminará integrándose a la Lista Celeste.

Entre la fundación de SUTEBA (agosto 1986) y las primeras elecciones (septiembre 1988), en la región se continuó con la práctica de elegir autoridades y tomar decisiones por medio del cuerpo de delegados, tal como lo estipulara el ya viejo estatuto de ADU. A pesar de ello, se produce una profunda ruptura en la dinámica política interna de la entidad al desarrollarse, luego de la fundación de SUTEBA, la lógica de agrupaciones. Como agrupación de izquierda independiente aparece “**Compromiso**”, un espacio en el cual confluye gran parte de la experiencia previa de ADU. Al mismo tiempo se consolidan espacios como “**Tribuna Docente**” (PO), “**Alternativa Docente**” (MAS) y, por último, la agrupación **31 de Agosto** (prontamente identificada como Lista Celeste). La nueva lógica de agrupamientos encontró doble estimulación: 1) Las diferentes posiciones ante problemáticas gremiales y políticas¹¹ estimularon estos espacios; 2) El hecho de cambiar la lógica electoral, pasando del sistema tradicional a elecciones directas y secretas, basadas en la presencia de listas.

Así, la nueva dinámica de funcionamiento, basada en mecanismos de construcción de intereses y prefiguración de líneas políticas en el espacio de agrupaciones fue una de las características sobresalientes de la época. La otra fue el hecho de funcionar en el marco de una superestructura provincial que prontamente iría asumiendo, en cada modificación estatutaria, niveles más altos de centralización política, administrativa y económica que condicionarían cada vez más el accionar seccional.

1988: Un año de inflexiones: entre el mastrazo, las primeras elecciones en el SUTEBA y la emergencia del fenómeno de “docentes autoconvocados”.

Mastrazo

En 1988, se desarrolla el “Mastrazo”, un conflicto emblemático que incluyó a todos los niveles de enseñanza y todo el territorio nacional. Frente al deterioro de la situación educativa y laboral de los docentes, hacia fines de 1987 “tomaron fuerza ciertas demandas orientadas a unificar las condiciones laborales a nivel nacional: establecimiento de un nomenclador salarial único, convocatoria a paritarias (...) y la asignación de partidas extraordinarias del presupuesto nacional para ayudar a las

¹¹ Las diferencias entre las distintas tendencias encontraron puntos neurálgicos en momentos tales como la fundación de SUTEBA. Las posturas al interior del Congreso y sus correlatos en los Congresos de CTERA. Los posicionamientos frente al desarrollo del conflicto docente de 1988, “el mastrazo”. El entramado político en los armados de listas electorales. Etc.

provincias” (Migliavacca Adriana, 2011: 83). Aunque CTERA había quedado dividida luego del Congreso de Santa Fe (julio 1987), en marzo de 1988 ambos sectores (el conducido por Arizcuren –comunistas, trotskistas, socialista y sectores del radicalismo- y el de Garcetti -Lista Celeste, peronismo) coinciden en el no inicio de las clases hasta lograr las reivindicaciones propuestas. La huelga se inicia y dura 36 días para luego continuar 6 días más tras la conciliación obligatoria de un mes. El conflicto estuvo atravesado por la disputa interna en CTERA. Según Migliavacca, las diferencias se expresaban en denuncias que “señalaban la ausencia de canales de comunicación participativos para conocer lo que se negociaba, la falta de consulta hacia las organizaciones que sostenían la huelga, así como la negativa a ceder al reclamo de entidades no adheridas a ‘CTERA Garcetti’ de llamar a un Confederal abierto o unificado” (Migliavacca Adriana, 2011: 85). En la confrontación interna nacional destaca el hecho de la consolidación de la conducción Garcetti durante el conflicto, y poco más tarde, la reforma estatutaria de CTERA que implicó una profunda ruptura con la tradición institucional al establecerse parámetros organizativos que tendieron a la burocratización de la entidad. Al respecto, un boletín gremial del SUTEBA La Plata, denuncia: 1) La supresión de los “Consejos Confederales”, instancia deliberativa resolutive, y su reemplazo por “un Consejo de Secretarios Generales” que *recomienda* a “la Junta Ejecutiva; no importando una mandato para ésta”; 2) La reducción de la Junta Ejecutiva y el reemplazo del sistema d’hont por el de lista única; 3) El aumento del mandato de 2 a 3 años; 4) La transformación de entidad de tercer a segundo grado. Finalmente expresa que esta reforma del estatuto de CTERA “sepultó al que fuera el más democrático de la historia sindical de nuestro país” (Documento 2, 1988). Esta valoración negativa acerca de la nueva estructuración de CTERA conlleva implícita una comparación entre modelos sindicales, lo cual queda expresado en un documento que relaciona el proceso de burocratización con los cambios estructurales proyectados para el país: “En... este año se han producido las reformas de los estatutos de SUTEBA y CTERA, que cierran las posibilidades de participación y de decisión de las bases... Este achicamiento de nuestro protagonismo es coherente con un proyecto de país que prioriza cada vez más los intereses de la minoría...”(Documento 3, 1988).

Volviendo al Maestrazo, la percepción de ausencias de estrategias inclusivas, y del magro logro¹² obtenido, incidió en el afianzamiento de la idea de “traición”. El conflicto se cerró con acuerdos superestructurales en el marco de una movilización multitudinaria e histórica de docentes de todo el país a Capital Federal. Según Pozzi y Schneider: “... Los docentes terminaron con un profundo sentimiento de derrota. Pero la experiencia colectiva de la lucha permanece en la memoria de los participantes y ha influido en la continuidad de la situación conflictiva en ese sector” (Pozzi Pablo y Schneider Alejandro, 1994: 106). En este sentido, en la región de La Plata-Berisso-Ensenada, el conflicto tuvo continuidad, bajo distintas modalidades.

Primeras elecciones en SUTEBA: Triunfo de la Lista Blanca en la región

En las primeras elecciones en el SUTEBA, septiembre de 1988, en la seccional LP-B-E confrontaron electoralmente tres listas construidas sobre la nueva dinámica de agrupaciones: La Lista Blanca (Agrupación Compromiso) 46,3% de los votos; La Lista Celeste (Agrupación 31 de Agosto) el 40,9%; la Lista Naranja-Marrón (agrupaciones Alternativa y Tribuna Docente) 10,4%. Correspondió a la Lista Blanca, el 75% de los cargos de la Junta Ejecutiva Seccional y a La Lista Celeste el 25%.

El acto eleccionario no careció de conflictos en la región. La disputa por el modelo de organización y práctica sindical encontró un nuevo episodio en la impugnación de la Urna 1 del sindicato por parte de la Lista Celeste. Un testimonio da cuenta del asunto:

La mayoría de los (...) de la lista [Blanca], votamos en esa urna (...) Estábamos todos ahí en el sindicato, y hubo una patota de la Celeste (...) eran de la conducción central. Impugnaron la urna y nosotros dijimos bueno si está impugnada la urna no se abre (...) La llevaban a Buenos Aires para abrirla allá (...) Aahí fuimos (...) Nos pasamos toda la noche sin dormir (...) Metieron la urna como en un saloncito (...) No se abrió nunca la urna (...) Pero, oh sorpresa, que a pesar de eso ganamos (E.R., 2010).

El fraude sobre la Urna 1 expresó un intento por dirimir, por medio extraeleccionarios, una confrontación entre dos modelos sindicales antagónicos: un

¹² Conformación de una Comisión que estudiaría el problema de los descuentos en cada jurisdicción, la aceptación de una propuesta salarial que se distanciaba significativamente de las expectativas iniciales y el anuncio de una futura reunión de la Comisión de Política Salarial.

modelo que privilegiaba la participación y los espacios deliberativos, de fuerte arraigo en la tradición histórica de ADU; otro donde se favorecía el poder superestructural desde el cual convocar a la participación en los momentos en que los miembros de la conducción así lo consideren necesario, relegando los espacios deliberativos.

Emergencia del movimiento de autoconvocados en La Plata-Berisso-Ensenada

Establecida la nueva conducción del SUTEBA LP-B-E, se produce en la región un proceso que refleja las “enseñanzas” del Maestrazo. La movilización de los docentes en la región no se había clausurado con el cierre del conflicto, continuó no solo desde el SUTEBA LP-B-E sino también por fuera, a partir del fenómeno de autoconvocados.

El SUTEBA LP-B-E participó activamente en la jornada de desburocratización estipulada para septiembre, movilizándolo a Berazategui. Luego, en la semana de lucha emprendida por la CTERA (7 al 14 de septiembre de 1988), desde seccional se propuso: Reunión de la Coordinadora de Gremios Estatales; Movilización y concentración al Consejo Escolar local (miércoles 7); Movilización al acto de CTERA en el obelisco (jueves 8); Concentración en CTERA para asistir al acto de la CGT (viernes 9); Asamblea general de afiliados (lunes 12); Asamblea de docentes de media (martes 13); movilización al acto de Cierre de la Semana de Protesta en CTERA (miércoles 14). A la vez, mientras la FEB continuaba con los quites de colaboración, CTERA decide parar el 22 de septiembre y amenaza con el no inicio en 1989; a la vez SUTEBA lanza un paro y movilización para el 5 de octubre. En adelante las medidas de fuerza provinciales serán iniciativa de la FEB que convoca un plan de lucha: paros de 24, 48 y 72 horas para octubre y 96 horas (no cumplidas por la conciliación obligatoria) para noviembre.

Pero el marco institucional pronto dejó de ser el canal de expresión del conflicto, surgiendo la metodología de “autoconvocados”. Aquí se pueden rastrear: 1) Las enseñanzas del Maestrazo; 2) Las disputas internas en el SUTEBA vinculadas a posicionamientos políticos partidarios, por ejemplo el que vinculaba a la Lista Celeste (conducción del SUTEBA) con el gobernador Antonio Cafiero¹³ condicionando el accionar gremial; 3) La grave situación ocupacional regional con altos niveles de desocupación y subocupación que incide en la decisión y necesidad de muchas maestras de luchar por la defensa de su salario. Hay que agregar el posicionamiento de la conducción

¹³ SUTEBA reafirma el vínculo con el sector político del peronismo al figurar como adherente en una solicitada (firmada por la 62 Organizaciones Peronistas y la CGT) que convoca a votar, en el año 1987, al Partido Justicialista en todas las jurisdicciones del país. Esta relación entre sindicato y gobierno provincial tendrá profundas consecuencias en el devenir gremial regional.

seccional del SUTEBA LP-B-E que vaciló, en los últimos meses de 1988, entre el respeto y la transgresión de la estructura orgánica del SUTEBA. La conducción del SUTEBA regional adopta una fuerte política de denuncia a la conducción provincial pero acatando, orgánicamente, sus resoluciones sin asumir en el espacio seccional la iniciativa en el conflicto. En este sentido es sugestivo un documento:

El conjunto de trabajadores docentes está mostrando que el conflicto no terminó el 23 de mayo (...) La asamblea de afiliados (...) [votó] un plan de lucha de 48 y 72 horas para [octubre] (...) Este mandato coincidió con el de las demás seccionales del SUTEBA en el Plenario de Secretarios Generales del 12 de octubre (...) Los días 14, 15 y posteriores recibimos una avalancha (...) [de] maestros que expresaban su disconformidad y desazón ante la no iniciación de un Plan de Lucha. Frente al paro de la FEB planteaban no (...) el apoyo a la institución sino la necesidad de dar la lucha todos juntos. Nuestra respuesta fue siempre que SUTEBA no había resuelto ninguna medida (...) y que por lo tanto esta seccional no podía orgánicamente adherir al paro (...) El Paro ha sido masivo (...) Los maestros nos están pidiendo que nos pongamos al frente de la lucha (...) La Junta Ejecutiva de la Seccional convocó a Asamblea General de Afiliados el 26-10 para exhortar a nuestra conducción provincial a tomar medidas acordes con la situación (Documento 4, 1988).

El documento expresa en simultáneo la denuncia a la conducción provincial, el sentido de organicidad, y, al mismo tiempo, el principio de una ruptura con esta postura que tendrá expresión en los siguientes meses dando lugar a la profundización del conflicto intrasindical entre la seccional y la conducción provincial. Denuncias similares son hechas públicas a través del diario El Día de La Plata (Diario El Día, 3).

En este escenario de ausencia de espacios institucionales desde los cuales confrontar la política salarial del gobierno, con altos niveles de inflación, con todos los estatales en conflicto y con elevados índices de desocupación y subocupación, los docentes de la región encontraron un canal de expresión en el movimiento de “autoconvocados”. En el marco del Plan de Lucha de la FEB, la primera asamblea de autoconvocados es realizada el día 25 de octubre. De allí se convoca “a la unidad de todos los encuadramientos sindicales” y “a adherir a los paros dispuestos [por la FEB]” exigiendo “a los dirigentes que esta unidad de las bases se cristalice en un plan de lucha

unificado” (Diario El Día, 4). Un testimonio describe el rol y situación de la conducción del SUTEBA LP-B-E en el contexto de las autoconvocatorias:

Cuando gana la Lista Blanca es muy representativa (...) y en ese período hay un paro (...) son los coletazos de la huelga del 88 que se levantó mal. Y en ese momento la Lista Blanca, para hacer buena letra, deja que el movimiento se desarrolle como movimiento autoconvocados, no se pone a la cabeza (...) manda a alguno de la conducción, hacemos asambleas en el Sporting, se vota un paro. Es una asamblea de 500 o 600 docentes con mandato de todas las escuelas de La Plata. Era un movimiento que venía de abajo (...) y es como que la conducción intenta mantenerse al margen como para preservarse ¿no? porque bueno, en ese momento no era la correlación de fuerzas que tenemos ahora (...) Entonces era la única seccional que tenía una conducción no Celeste. No se si estuvo bien o estuvo mal, ellos actuaron así (A.G. 2011).

El paro se realizó el 3 de noviembre de 1988, a la vez se convocó a una movilización de la cual participaron más de 1000 docentes. SUTEBA LP-B-E decidió en asamblea concentrarse “frente a la Legislatura para confluir con la marcha que realizarán los docentes autoconvocados” (Diario El Día, 5). Ante esta situación, CTERA convoca a un paro de 24 horas para el día 10 de noviembre. En el ámbito provincial la convocatoria es realizada por SUTEBA y “autoconvocados”, confluyendo ambos en una movilización a la Legislatura bonaerense, aunque con demandas salariales distintivas. Destacan en este contexto dos situaciones: 1) Los anuncios gubernamentales aclarando que la conciliación obligatoria es solo para la FEB y no para SUTEBA, argumentando que se dictó cuando aquellos estaban en conflicto; 2) Las amenazas con aplicar descuentos a los docentes que hagan paro sin el llamamiento de una entidad gremial reconocida. Ambas medidas gubernamentales favorecen las políticas del SUTEBA y reflejan el nivel de relación establecido entre el gobierno provincial y el gremio.

El cierre parcial de la experiencia ADU: la expulsión de la conducción SUTEBA LP-B-E en el marco del ascenso menemista.

En el marco de crisis hiperinflacionaria, con altos niveles desocupación y subocupación, saqueos, violencia y represión, en el primer semestre de 1989, Carlos

Menen es electo presidente e inaugura inmediatamente una de las ofensivas políticas más reaccionarias de la historia argentina.

En este escenario, la conflictividad de los maestros bonaerenses asumió características similares al observado en las postrimerías del año anterior. Mientras la FEB y SADOP (en menor medida) convocan a paros y los autoconvocados exhortan a la unidad gremial para el no inicio de las clases, CTERA-SUTEBA decide “comenzar las clases privilegiando las conquistas de las paritarias por encima del circunstancialmente bajo salario” (Diario El Día, 6). Aún así, CTERA y SUTEBA realizarán paros aislados, en ocasiones coordinando con la FEB, durante los meses de mayo, junio y julio. Por su parte, el movimiento de autoconvocados entra en un período temporal de reflujo.

A la vez, el SUTEBA LP-B-E continúa con la práctica de generar espacios deliberativos discusión (reuniones de delegados, asambleas de afiliados y generales, etc.)¹⁴ y con una política de denuncia pública (en diarios, calles y boletines) acerca de lo actuado por el SUTEBA central en relación a los mandatos de base y el conflicto docente. A la par, se denunciaba la política salarial de CTERA y SUTEBA de aceptación de “la cláusula de paz social” que condicionaba la paritaria al no desarrollo de conflictos.

Esta diferencial política desarrollada entre la conducción provincial del SUTEBA y la seccional de LP-B-E va a incrementar el nivel de tensión entre ambas instancias organizativas. La ofensiva contra la seccional se va a expresar tanto en ataques a la conducción local en los Congresos Provinciales o Plenarios de Secretarios Generales, como a través de la inauguración de una “sede central bonaerense del gremio” que paralelizará el funcionamiento seccional.

La confrontación definitiva entre ambas instancias de conducción encontrará un punto de inflexión durante el conflicto docente en agosto de 1989. Se anuncia por los medios que el Plenario de Secretarios Generales de SUTEBA huelgas a partir de los lunes 7 y 22 de agosto durante toda la semana respectivamente, con movilización a La Plata el día 10 de agosto. La conducción del SUTEBA LP-B-E resuelve en reunión de delegados el plan de acción para la primer semana de paro: “El lunes (...) concentración en (...) 53 y 11, frente a Radio Provincia, donde (...) Cafiero tiene su audición semanal.

¹⁴ Según las Memorias del período octubre 1988-abril 1989 del SUTEBA LP-B-E se realizaron: 7 reuniones de Junta Ejecutiva; 4 plenarios de delegados; 5 Asambleas generales.

El martes (...) reunión del cuerpo de delegados (...) el miércoles (...) asambleas (...)” (Diario El Día, 7). Sin consulta alguna a los docentes, la huelga se levantó el sábado 5 de agosto. La seccional LP-B-E decide continuar con lo resuelto en reunión de delegados. Un testimonio expresa: “*Eduardo [de SUTEBA Central] llama por teléfono y dice (...) que se han enterado que vamos a ir a ver a Cafiero (...) Y me dice ‘si van los expulsamos’(...) Y le digo ‘lo resolvieron cien delegados’. ‘Si van los expulsamos’ (...) me dijo de nuevo*” (M.D., 2010). La movilización a la radio se realiza y con ella se anuncia la sanción y la intervención gremial.

Finalmente en noviembre de 1989, en el III Congreso Extraordinario del SUTEBA, es expulsada la conducción del SUTEBA LP-B-E y con ello se clausura un modelo de organización gremial cuyos inicios se remontan a la fundación de ADU en 1971, y cuya práctica remitía a la construcción de espacios deliberativos y de formación desde los cuales resolver las políticas sindicales y las acciones relativas a esas políticas. Luego de la sanción, en agosto, un documento oficial del SUTEBA LP-B-E indica: “Estos son hechos puntuales que evidencian dos proyectos de política gremial distinta” (Documento 5, 1989). Otro documento da cuenta de las razones esgrimidas e indica:

“Nos acusan de inorgánicos y divisionistas. Inorgánicos porque convocamos a asambleas y reuniones de Cuerpo de Delegados a requerimiento de nuestros afiliados o necesidades del distrito y no exclusivamente cuando lo determina el Consejo Ejecutivo Provincial; y divisionistas porque damos a conocer a nuestras bases docentes y las de otros distritos la verdad sobre lo que ocurre en las reuniones de Cuerpos de Orgánicos superiores”(Documento 6, 1989).

La política expulsiva por parte de la Lista Celeste del SUTEBA, luego de la asunción de Menem y durante la gobernación de Antonio Cafiero, no fue sólo una confrontación de modelos sindicales aunque ello es nodal en el conflicto intrasindical. En SUTEBA-Matanza son expulsados en Asamblea General Extraordinaria “distrital” diez afiliados, “los que proponen una política gremial subordinada sólo a los intereses de los docentes y no a los de un partido” (Documento 7, 1989). Este registro panfletario podría estar indicando que las expulsiones (en Buenos Aires y en Capital Federal) estrechen vínculos con el proceso político más general, caracterizado por la necesidad del Partido Justicialista de consolidar el poder derivado de las elecciones presidenciales.

Para lo cual era menester desarticular el conflicto social. Las expulsiones en cuestión contribuían con este objetivo.

Finalmente, el proceso de expulsión en la región no solo buscó desarticular un modelo de organización y práctica gremial, sino también todo un espacio territorial de articulación. Desde los inicios de la fundación de ADU, en 1971, la región de La Plata, Berisso y Ensenada funcionó como espacio unitario de articulación gremial incluso hasta luego de fundado el SUTEBA. Esta situación encontró una ruptura en el mismo escenario en el que se expulsa a la conducción local de SUTEBA LP-B-E, ya que en ese momento Berisso empieza a funcionar como seccional independiente de La Plata-Ensenada. Dos años más tarde se creará también la seccional Ensenada, terminando de fraccionar el territorio de acción gremial docente en la región.

Conclusiones

Luego del recorrido propuesto estamos en condiciones de plantear las siguientes conclusiones:

- A la pregunta inicial que buscaba relacionar a ADU con una experiencia novedosa para el sector, basada en la participación democrática sobre un nuevo horizonte ideológico, estamos en condiciones de afirmar que emergente en un contexto histórico de intensos niveles de conflictividad social la experiencia analizada es portadora de rasgos singulares que la instituyen en un modelo de organización gremial que se diferencia claramente de las experiencias preexistentes para el sector. En este sentido protagoniza una ruptura histórica. Siguiendo la tipología propuesta por Ascolani, es la primera vez en la provincia de Buenos Aires que aparece una organización sindical docente que puede ser no considerada “legalista” y que se inscribiría dentro de la categoría de “reformista con rasgos contestatarios”. Ello por su identificación como “trabajadores de la educación”, el rasgo ideológico clasista, por su relación con el conjunto de la clase obrera (aunque más de intención que de posibilidad de articulación), por no declararse neutral en lo religioso ni en lo político, por recurrir al recurso huelguístico como estrategia de lucha (dejando parcialmente de lado lo protocolar), etc.

- Puede conceptualizarse la experiencia de ADU, como proceso de “democracia participativa”. Alejado del primer modelo propuesto por Macpherson de “representación”, en donde el voto elige representantes que “deciden”, y en el cual la democracia no es más que un mecanismo de legitimación política (solo un “procedimiento” a propuesta de Castoriadis), la experiencia de ADU se acerca al modelo de “democracia participativa” en cuyo horizonte se proyecta, desde la estrategia de participación y el aprendizaje, la transformación de una sociedad percibida y vivenciada como socialmente injusta. En este sentido, se pudo ver como se articuló una propuesta que tiende superar la conciencia individualista. Para ello se construyeron y vivenciaron espacios deliberativos y de formación, en la búsqueda de favorecer el ejercicio y el desarrollo de capacidades susceptibles de realización con los otros. En conceptos de Castoriadis se puede decir que se procedió a “la autoinstitución explícita y lúcida... de instituciones sociales que dependen de una actividad colectiva”, que buscaba “autonomía efectiva de los individuos” a través de la “paideia”, o sea de la formación democrática y política.
- Ghigliani proponía la existencia de diferencias estipuladas entre aspectos formales y sustantivos de la democracia sindical. En relación a nuestro caso se pueden extraer varias conclusiones al respecto: 1) Los aspectos formales de la institucionalización de un modelo democrático sindical, con preponderancia de los mecanismos deliberativos por sobre los ejecutivos, se desarrolló en un contexto social en el que las correlaciones de fuerza potenciaban el accionar de los trabajadores; 2) Estos aspectos formales pudieron encontrar expresión práctica, en el primer y segundo período histórico de la entidad, ya que las correlaciones de fuerza expresadas al interior de la organización gremial favorecían el tipo de práctica institucionalizada; 3) Cuando las correlaciones fuerza fueron desfavorables a los trabajadores, y la práctica social genocida buscó la desarticulación social, no sólo se suprime la actividad gremial en ADU sino que cuando esta se rearticula, lo hace sobre la base de una democracia esencialmente restringida hasta el momento de la apertura política luego de la guerra de Malvinas; 4) La tradición democrática de ADU encuentra límites precisos para el ejercicio participativo en el momento en que ésta entidad forma parte de SUTEBA (el tercer período 1986-1989). Las formas democráticas continúan pero en otro contexto organizativo y formal en el cual se impone la lógica de una superestructura con poderes instituidos de control que

favorecen al modelo democrático/burocrático propuesto por la Lista Celeste basado en los principios de la “representación”.

- Es aplicable a nuestro caso la tesis de Offe y Wiesenthal, acerca de que las formas no burocratizadas (modelo dialoguista) de organización gremial dan lugar a otras burocratizadas (modelo monologuista) cuando se asiste a la consolidación de las organizaciones gremiales. Lo observamos en el tránsito de ADU a SUTEBA, en la consolidación del SUTEBA y la apuesta a las reformas estatutarias (que profundiza el modelo “representativo” de organización gremial) y, por último, en la expulsión de la Comisión Directiva Seccional que expresa claramente la confrontación entre modelos distintivos de organización y ejercicio democrático que no encontraba resolución por vía del sufragio.

Bibliografía

Acri Martín (2012), *Las asociaciones y gremios docentes de la Argentina. La situación laboral, la organización y las primeras luchas (1881-1930)*, Tesis de Maestría, FLACSO Argentina, Directora: Dra. Finocchio, Silvia.

Aguilar Susana (2010), *Federación de Educadores Bonaerenses Domingo Faustino Sarmiento. FEB 50 años*, La Plata, FEB. Testimonio de Nydia Colombo de Ciminari, Vicepresidente de la FEB en el año 83.

Ascolani Adrian (1999), “¿Apóstoles laicos, burocracia estatal o sindicalistas? Dilemas y prácticas del gremialismo docente en Argentina (1916/1943)”, *Anuario de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación* N°2, , Buenos Aires, pp. 87-102.

Castoriadis Cornelius (1995), “La democracia como procedimiento y como régimen”. *Ponencia presentada en el encuentro internacional La Estrategia Democrática*, Roma, Febrero de 1994; Ponencias recogidas en *La strategia democratica nella società che cambia*, Ed. Datanews, Via S. Erasmo 15, 00184 Roma.
(<http://www.inisoc.org/Castor.htm>, último acceso 31 de Mayo, 2013)

Feierstein Daniel (2008), *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Bs. As, FCE.

Ghigliani Pablo (2008), “Dilemas de la democracia sindical: la Federación Gráfica Bonaerense (1966-1975” en Belkin Alejandro (comp.), *Relatos de Lucha 1*, Desde el Subte Ediciones.

Gindín Julián (2010), “Sobre las asociaciones docentes de comienzos del siglo XX”. *Seminario Internacional de Rede de Pesquisadores sobre Associativismo e Sindicalismo dos Trabalhadores em Educação*, Río de Janeiro. 22 y 23 de abril.

Macpherson C. B. (1991), *La democracia liberal y su época*, Buenos Aires, Alianza Editorial.

Mariana Gudelevicius (2007), “Parte I: Historia de lucha y de transformaciones en la identidad docente entre 1955 y 1976” en *Aportes para comprender la cotidianeidad escolar durante el ‘Proceso de Reorganización Nacional’ en Argentina. Historias de vida de docentes primarios: análisis de experiencias y memorias. Tesis de licenciatura en Historia, inédita. Disponible para consulta en la Biblioteca Central de la FFyL-UBA.*

Migliavacca Adriana G. (2011), *La protesta docente en la década de 1990. Experiencias de organización sindical en la provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Jorge Baudino Ediciones.

Offe Claus y Wiesenthal Helmut (1980), “Dos lógicas de la acción colectiva”, en Offe Claus, *La gestión política*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, España, Madrid.
Pozzi Pablo y Schneider Alejandro (1994), *Combatiendo al capital: crisis y recomposición de la clase obrera argentina (1985-1993)*, Buenos Aires, El Bloque Editorial.

Fuentes Documentales:

Documento 1 (1980), Revista Docencia, Año I, N° 1, Mayo 1980.

Documento 2 (1988) Agrupación Compromiso, “¿Qué pasó en Mendoza?”, en *Obreros de la Tiza*, Boletín Informativo de la Seccional La Plata, Berisso y Ensenada del SUTEBA.

Documento 3 (1988) Documento emitido en septiembre de 1988. Si bien el documento no está firmado, se puede identificar a los autores con la conducción del ADU-SUTEBA LP-B-E por la reivindicación realizada de la historia de ADU.

Documento 4 (1988) Emitido por la Junta Ejecutiva Seccional ante una solicitada publicada por el Consejo Ejecutivo Provincial en el Diario Clarín del 23 de octubre, 1988.

Documento 5 (1989) Seccional La Plata, Berisso y Ensenada, “La confusión, la mentira, solo favorece al enemigo”, documento emitido luego de la intervención de agosto de 1989.

Documento 6 (1989) Seccional La Plata, Berisso y Ensenada, “A los docentes de La Plata, Berisso y Ensenada de la Junta Ejecutiva recientemente expulsada”, documento emitido luego de la expulsión en noviembre de 1989.

Documento 7 (1989) Lista Violeta, Comunicado de Prensa emitido luego de la expulsión de 10 afiliados en la Matanza en agosto de 1989.

Fuentes Periodísticas:

Diario El Día 1. 10 de junio, 23 y 24 de septiembre, 1973.

Diario El Día 2. 15 de octubre, 1975.
Diario El Día 3. 1 de noviembre, 1988.
Diario El Día 4. 26 de octubre, 1988.
Diario El Día 5. 3 y 4 de noviembre, 1988.
Diario El Día 6. 3 de marzo, 1989.
Diario El Día 7. 4 de agosto, 1989.

Fuentes Orales:

A. G. (2011) Ex militante de ADU en los ochenta y de SUTEBA. Entrevista personal, noviembre de 2011.

A. P. (2010) Ex militante de ADU y SUTEBA. Entrevista personal, julio de 2010.

A. T. (2011) Ex militante de ADU y SUTEBA en los ochenta. Entrevista personal, diciembre de 2011.

C.F. (2011) Ex militante de AMET y ADETBA en los setenta y de ADU en los ochenta. Entrevista personal, junio de 2011.

D. G. (2010) Ex militante de ADU y de SUTEBA en los ochenta. Entrevista personal, septiembre de 2010

D. P. (2012) Afiliado a la Asociación de Educadores de Berazategui y luego a SUTEBA. Entrevista personal, julio de 2012.

E. R. (2010) Ex militante de ADU y SUTEBA en los ochenta. Entrevista Personal, diciembre 2010.

M.D. (2010) Ex militante de ADU en los ochenta y del SUTEBA. Entrevista personal, julio de 2010.

N. B. (2012) Ex militante docente en La Matanza y General Sarmiento en los 70 y 80. Entrevista personal, julio de 2012.

N. K. (2011). Secretaria General de ADU, años setenta. Entrevista personal, junio de 2011.

R. A.(2011) Ex militante de ADU en los setenta. Entrevista personal, marzo de 2011.

S.G. (2011). Ex militante de ADU en los setenta y en la reconstrucción gremial posterior. Entrevista personal, febrero 2011.

T. P. (2012) Afiliada y miembro de la FEB. Entrevista personal, mayo de 2012.

